



CONCLUSIONES 4ª SESIÓN GRUPO DE TRABAJO “DERECHOS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA”

- Las plataformas sociales poseen hoy una posición de poder que no es limitable únicamente con la legislación. Debe operarse con ellas entendiéndolas más como aliadas que como enemigas.
- En relación con la idea anterior, se hace necesario fomentar una soberanía digital que supere la lógica de las soberanías nacionales que aún nos constriñe.
- El calificativo “digital” altera la naturaleza de los derechos existentes, pero no su contenido esencial. En esa línea, tenemos por delante el reto de integrarlos en los textos constitucionales, probablemente perfilando los derechos ya existentes.
- El espacio público ya no es “la calle”, sino el ámbito digital. Se trata de un espacio diseñado para promover radicalización y desinformación, además de un espacio fragmentado que imposibilita el debate. Pero en este contexto monopolizado por las plataformas sociales es en donde se ejercen los derechos.
- Ante el escenario descrito, hay dos retos principales:
 - a) Hacer hincapié en el derecho a la neutralidad de Internet. Se trata quizás del derecho digital más importante, ya que su garantía va a ser un elemento básico para el ejercicio del resto de derechos de participación.

En la comunicación entre la ciudadanía y la Administración la plataforma utilizada va a convertirse en un elemento fundamental. No es cierto, por tanto, que ya no haya intermediarios. Al contrario, encontramos en la actualidad unos medios más condicionantes que los tradicionales (y, además, ocultos), que pueden ocasionar mayor desigualdad.

- b) No debe sacrificarse la libertad de expresión para garantizar la democracia, ya que aquella es un elemento esencial para poder decir que existe esta. Más que por el control –que hoy es desproporcionado–, debe apostarse por la educación y por la alfabetización digital, entendida no tanto desde las competencias técnicas, sino sobre todo mostrando lo que hay “detrás” de lo digital, integrando todo ello en el currículum educativo.

- El proceso electoral español es, pese a todo, un proceso electoral hipergarantista y muy seguro.